

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2017-3743 *Anuncio de licitación, procedimiento abierto de regulación armonizada, tramitación ordinaria, para la contratación del servicio de limpieza en diversos edificios y dependencias municipales. Expediente 42/17.*

Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander por la que se convoca procedimiento abierto para contratar el servicio de limpieza en diversos edificios y dependencias del Ayuntamiento de Santander.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Santander.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
- c) Número de expediente: 42/17.

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Servicio de limpieza en diversos edificios y dependencias del Ayuntamiento de Santander.
- b) Plazo de ejecución: 2 años.

3. Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto de regulación armonizada.

4. Presupuesto de licitación: 1.779.716,06 euros/año, IVA incluido.

5. Garantías:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación del contrato por el plazo de duración, excluido el IVA.

6. Obtención de documentación e información:

- a) Ayuntamiento de Santander, página web www.ayto-santander.es - Perfil del Contratante.
- b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, s/n.
- c) Localidad: 39002 Santander.
- d) Teléfono: 942 200 662.
- e) Telefax: 942 200 830.

7. Requisitos específicos del contratista:

Clasificación: (Opcional) Grupo U, Subgrupo 1, Categoría 5.

La solvencia económico financiera será el volumen anual de negocios del licitador que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, que deberá ser al menos una vez y media, igual o superior al presupuesto anual del contrato, sin incluir IVA.

El criterio para la acreditación de la solvencia técnica de la empresa será el de la experiencia en la realización de trabajos similares que se acreditará aportando: una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años, relacionados de forma directa con el objeto del contrato, que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos.

MARTES, 2 DE MAYO DE 2017 - BOC NÚM. 83

Estos servicios se referirán a prestaciones similares y deberán acreditar como mínimo haber ejecutado durante el citado periodo y al menos durante un año un contrato de presupuesto no inferior al presupuesto anual de este contrato, con certificado de buena ejecución.

— Otros requisitos específicos: Conforme lo dispuesto en el punto 5.

"Concreción de las condiciones de solvencia". La empresa licitadora que resulte propuesta como adjudicataria, acreditará disponer de instalaciones suficientemente dotadas para oficinas y otras funciones de organización, almacenaje, etc. en Santander.

8. Presentación de ofertas:

a) Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: 19 de abril de 2017.

Fecha límite de presentación de ofertas: 29 de mayo de 2017, hasta las 13:00 horas.

b) La documentación que deberán presentar los licitadores es la prevista por el artículo número VII del pliego de cláusulas administrativas aprobado.

c) Los criterios de valoración son los indicados en la cláusula número 9 de la Hoja Resumen, que se transcriben a continuación:

— Criterios no evaluables mediante fórmulas (36 puntos máximo). Este criterio se subdivide en Criterio nº 1: Valoración de la memoria, metodología y descripción de los medios técnicos que la empresa empleará para la ejecución del servicio (puntuación máxima 22 puntos). Criterio nº 2: Valoración del sistema de control y calidad en la prestación de este servicio (puntuación máxima 10 puntos). Criterio nº 3: Asignación de los medios humanos y sistemas de formación del personal destinado a este contrato (puntuación máxima 4 puntos).

— Criterios evaluables mediante fórmulas (64 puntos máximo). Este criterio se subdivide en Criterio nº 1: La oferta económica se valorará con un máximo de 40 puntos. Criterio nº 2: Se valorarán las mejoras consistentes en la aportación de horas de limpieza gratuitas anuales (puntuación máxima 10 puntos). Criterio nº 3: Ampliaciones de las frecuencias de limpiezas establecidas en los pliegos técnicos (puntuación máxima 14 puntos).

d) Lugar de presentación: Servicio de Contratación del Ayuntamiento de Santander, Plaza del Ayuntamiento, s/n. 39002 Santander.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

f) No se admitirán variantes.

9. Apertura de ofertas: Sobres 1 y 2 se realizará por la Mesa de Contratación el día 30 de mayo de 2017, a las 12:00 horas.

10. La apertura del sobre 3 será convocada mediante anuncio publicado en la página web, www.ayto-santander.es "Empresas-Contratación Administrativa-Perfil del Contratante-Mesas de contratación".

11. Gastos de los anuncios: Los gastos de los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Santander, 19 de abril de 2017.

El concejal de Educación, Juventud, Patrimonio, Contratación y Transparencia,
Daniel Portilla Fariña.

2017/3743

CVE-2017-3743